

Lista (FAQ) de Preguntas Frecuentes
Proceso de Verificación de Ingresos – Programa de Becas “Choice”
Año Escolar 2019-2020

Esta lista de preguntas frecuentes (FAQ) se creó para complementar las Reglas de Verificación del Ingreso Familiar del Programa de Becas Choice. Si todavía no ha tenido la oportunidad de leer dichas reglas, le pedimos que las consulte antes de leer la siguiente lista de preguntas.

- 1. ¿El ingreso familiar tienen que cumplir con ciertos criterios para poder solicitar la Beca Choice?**
Sí, el alumno debe formar parte de una familia cuyo ingreso anual sea menor al límite de ingresos establecido por el programa. Los criterios sobre límites de ingresos familiares se encuentran en la siguiente página de Internet: www.doe.in.gov/choice.
- 2. ¿Quién y cuándo verifica el ingreso familiar?**
Las escuelas deben comprobar el ingreso familiar del alumno cuando se entregue la solicitud de la beca. Después esto, la escuela deberá archivar/poner en un expediente copias de todos los documentos que se usaron para verificar que el ingreso familiar cumple con los requisitos del programa. Por ningún motivo la escuela deberá presentar para consideración una solicitud de beca sin haber primero verificado el total del ingreso familiar.
- 3. ¿En qué momento se determina el número de personas que viven en el hogar familiar?**
El número total de personas en una familia es el que se reporta al momento de presentar la solicitud.
- 4. ¿Qué debe hacer una escuela cuando vea que el número de personas de una familia (personas que viven en el hogar familiar) reportado en la Declaración Federal de Impuestos 2018 no es correcto?**
La escuela debe coleccionar la Declaración de Impuestos Federales del 2018 y hacer que el padre/tutor complete el formulario de resumen del hogar. El padre/tutor debe indicar en el formulario de resumen del hogar por qué el tamaño del hogar reportado en la declaración de impuestos no es el mismo que el tamaño del hogar que se reporta en la solicitud de elección del estudiante. Todos los miembros del hogar deben estar listados en el formulario de resumen del hogar. Cualquier miembro del hogar que tenga 18 años o más debe firmar el formulario.

Si el estudiante es reclamado por un padre en años alternos, la documentación justificativa que explique este acuerdo debe ser mantenida en el expediente del estudiante.
- 5. Si la madre del estudiante se encuentra embarazada al momento de llenar la solicitud, ¿deberá incluirse al niño que está por nacer en el número de personas que forman parte de la familia?**
No. El tamaño de la familia indicado para propósitos de la beca es el que se anotó al momento de llenar la solicitud. Si el bebé nace antes de la fecha límite de entrega de la solicitud, el padre deberá de volver a presentar la solicitud del alumno e incluir al bebé en el número de personas que viven en la misma casa/hogar familiar.
- 6. ¿Qué puede pasar si en la solicitud del alumno se reporta mal el ingreso y el tamaño del hogar?**
El no reportar fielmente el ingreso familiar en la solicitud podría ocasionar que se redujera o cancelara la beca Choice concedida al alumno.

7. **¿Deberá incluirse en el total de los ingresos familiares los pagos únicos recibidos por concepto de tener cuentas tales como IRA, 401(k), pensión o anualidades?**
Sí. Cualquier pago recibido en el año 2018 por parte de alguna cuenta de IRA, 401k, pensión o anualidad deberá incluirse en el total del ingreso familiar indicado en la solicitud del alumno para el año escolar 2019-2020.
8. **¿Deberá incluirse el pago de tiempo extra en el total del ingreso familiar?**
Sí. Todas las ganancias y pagos recibidos por motivo de contar con un empleo, tal como lo es el tiempo extra, deberá incluirse en el total del ingreso familiar.
9. **¿Se pueden deducir del ingreso familiar gastos médicos y de otro tipo que se hacen regularmente?**
No. Para poder cumplir con los requisitos del Programa de Becas Choice, cualquier gasto recurrente médico o de otro tipo no podrá deducirse del ingreso familiar. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en el Formato de Verificación de Ingresos Familiares.
10. **El padre/tutor ha informado a la escuela que él o ella no tiene documentación para verificar los ingresos.**
En los casos en que el padre/tutor no puede proporcionar ninguna documentación, la escuela debe tener un padre/tutor completar el formulario de resumen del hogar y el formulario opcional de aseguramiento de ingresos. El padre/tutor debe proporcionar una explicación detallada en el espacio provisto en los formularios.
11. **Un padre/tutor llega a entregar su solicitud pero olvida traer los papeles necesarios de verificación de ingresos. ¿Qué debe hacer la escuela en este caso?**
Sin la documentación requerida, la escuela no debe continuar con el proceso de solicitud.
12. **¿De qué manera debe proceder la escuela cuando un padre/tutor se presenta con la solicitud de beca y menciona que no hizo su Declaración Federal de Impuestos 2018?**
La escuela debe recopilar la documentación utilizada para determinar el ingreso familiar y hacer que el padre/tutor complete el formulario de resumen del hogar y la hoja de cálculo. El ingreso total del hogar reportado en el formulario de resumen del hogar sería la suma de la cantidad de la hoja de cálculo de ingresos. El padre/tutor debe explicar en el formulario de resumen del hogar por qué la declaración de impuestos federales 2018 no está disponible. El formulario de resumen del hogar también debe completarse. Por favor, consulte las reglas de verificación de ingresos para obtener una lista de formas reconocidas de ingresos y documentación financiera.
13. **En lo que toca a la solicitud una beca "choice", ¿en qué momento la situación de una familia en particular ya no es fielmente representada por una declaración anual de impuestos del año anterior o cualquier otra documentación?**
Si se ha producido un evento que ha causado una disminución involuntaria significativa en la cantidad esperada de ingresos que se obtienen en el año en curso (2019) en comparación con el año anterior (2018), el ingreso total del hogar reportado en la solicitud sería el año previo ingresos menos los ingresos que se espera que se pierdan debido al evento más cualquier ingreso que se reciba debido al evento. El evento debe haber ocurrido para el 1 de septiembre. La escuela debe tener el padre/tutor completar el formulario de resumen del hogar, proporcionar documentación de los ingresos del año anterior, documentación del evento que ocurrió que causó el cambio en los ingresos, y la documentación de cualquier ingreso actual que resultó de el evento.
14. **¿Qué eventos se consideran como causantes de reducciones o aumentos involuntarios en el ingreso que una familia espera recibir en el año en curso?**
La Secretaría considera que los siguientes eventos podrían ocasionar que la declaración de impuestos del año anterior para una familia en particular ya no sea válida.

- Pérdida inesperada del empleo
- Reducción inesperada en el número de horas de trabajo
- Fallecimiento de un miembro de la familia
- Separación/divorcio de los padre/tutores

15. Cuando ya se sabe que habrá cambios en los ingresos familiares ¿se debe poner eso en la solicitud de la beca, como por ejemplo cuando ya se sabe que no trabajarán tiempo extra, que se va a perder comisiones o bonos, etc.?

No, el evento que causa una disminución involuntaria significativa en la cantidad esperada de los ingresos del año actual debe ser un evento que ya se ha producido en el momento de la solicitud. Los ingresos de los hogares reportados no se pueden ajustar en función de la incertidumbre de las circunstancias futuras. Por ejemplo, el dinero recibido en la forma de un bono en 2018, debe ser reportado a pesar de que es incierto si el padre/tutor recibirá el mismo bono en 2019.